



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÈNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

ACTA N° 94

En la ciudad de Artigas, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil veinticinco, siendo la hora 20.00, en la Sala de Sesiones “Congreso de Abril de 1813” se reúne la COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÈNERO, para el desarrollo de *una mesa de diálogo en conmemoración del Día Internacional de la Mujer*. Actúa en la Presidencia su Titular, Edila GLORIA MARTINÍ y en la Secretaría su Titular, Edila MÓNICA VAZ MARTINS. Asisten las Edilas Titulares: GABRIELA BALBI y MARÍA DEL ROSARIO PANZA. Ocupa la Banca del Edil Titular MATÍAS DE LOS SANTOS, la suplente de Edil ALEJANDRA GARCÍA.

Total 5 Ediles en Sala.

Faltan con aviso los Ediles Titulares CAROLINA LORENZO y GUILLERMO GASTEASORO.

Falta con aviso el Delegado por el Partido Colorado, Edil Titular ANDRÉS RODRÍGUEZ.

Asisten como oyentes los Ediles Titulares MANUEL CARAM y ESTELA FERREIRA, y la suplente de Edil BLANCA DA SILVA.

Actúa en Secretaría la Oficial Administrativa I, EUGENIA MENDINA.

Por el Departamento de Taquigrafía el Especialista III FERNANDO D. ETCHEVERRY y las Especialistas IV: CARMEN G. PAZ, MÓNICA C. ARBIZA, GLADYS L. ESCOBAR, ERLINDA M. MONTERO y HERNÁN D. VELÁZQUEZ.

Asiste especialmente invitado por la Comisión el Presidente de la Junta Departamental, Edil NELTON BARREDA.

Asisten la Directora de Desarrollo Social de la Intendencia Sra. GIANNA IRACHE; la Encargada de la UVD de Artigas, NATALIA BERTOLIO; la representante de la oficina del Mides, Licenciada en Sicología LUCIANA VOLPI; la Licenciada en Sicología PAOLA FAGÚNDEZ; el Director del Hogar Femenino, INAU, profesor GUILLERMO GARRÉ; sobre derechos de las mujeres y protección legal la Doctora ROMINA MACHADO; y la Referente del Colectivo Trans de Artigas, RAFAELA LEAL.

SR.N.BARREDA.- Buenas noches, señoras, señores, compañeros Ediles, funcionarios de la Junta Departamental.



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

Esta noche vamos a celebrar esta mesa de diálogo, organizada por la Comisión de Equidad y Género de la Junta Departamental de Artigas.

Con mucho gusto estamos dando apertura a esta instancia, que se basa en la conmemoración del 8M, Día Internacional de la Mujer.

Esta mesa de diálogo apunta a tratar de dar, no digo solución, pero la palabra de todos los participantes, que tienen que ver, justamente, con la problemática y los derechos de la mujer, una orientación en ese sentido.

La Presidencia de la Junta, con mucho gusto, ha estimulado y ha tratado de participar en esta iniciativa de la Comisión de Equidad y Género, la que una vez más nosotros felicitamos por la inquietud y el trabajo que han realizado el miércoles pasado en Bella Unión y se repite hoy acá.

Esperemos que tenga el éxito que se merece la Comisión.

Los dejo con la Presidenta de la Comisión, Edila Gloria Martiní, para que dé comienzo a la actividad de la mesa de diálogo.

Muchas gracias por la presencia de todos ustedes.

SRA.PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor Presidente. Les damos la bienvenida, de parte de la Comisión.

En primer lugar, quiero agradecer al Presidente, porque fue... no comparar Presidentes, pero la verdad es que nos ha apoyado mucho en este tiempo, ya se comprometió en Bella Unión, hoy nuevamente, en continuar ayudándonos para que se sigan realizando este tipo de actividades en el período entrante, a los futuros Ediles que integren esta Comisión; es algo muy importante eso.

Lo manifesté en Bella Unión, lo reitero hoy, la idea es dejar sentado un precedente para que se sigan realizando este tipo de actividades, que podamos unir fuerzas y trabajar en ese sentido.

Muchas gracias, Presidente, nuevamente, de mi parte, de las compañeras y algunas que no están por motivos personales.

SR.N.BARREDA- Le solicito a la Primera Vicepresidenta de la Junta, Edila Estela Ferreira, que me supla, así quedan en igualdad de género.

Muchas gracias y buena jornada.

(Se retira el Presidente de la Junta, Edil Nelton Barreda, pasando a ocupar la Mesa, la Primera Vicepresidenta, Edila Estela Ferreira)

SRA.E.FERREIRA.- Bienvenidos, todos y todas, muchas gracias por su presencia.

Vamos a dar comienzo a la reunión.



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÈNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

SRA.PRESIDENTA.- Contarles un poquito que la idea de esta mesa surge porque este mes se han realizado en todo el Uruguay diferentes mesas, con diferentes temáticas, por ser el mes de la mujer.

Nos pareció importante implementar esta modalidad. La compañera Gabriela Balbi apoyó la idea de que se realizara una mesa de diálogo en Artigas y otra en Bella Unión.

Si no estoy equivocada, creo que está sería una de las primeras mesas realizada en Bella Unión, no sé si en Artigas también.

Pienso que es importante destacar que se ha venido trabajando en ese sentido. Esperamos, de parte de toda la Comisión, que se sientan cómodos, como en sus casas, porque es su casa, así como es la nuestra. Que sea algo productivo para todos.

Les leo un pequeño mensaje de parte de la Comisión y comenzamos.

De parte de la Comisión quiero decirles que queremos rendirle homenaje a todas las mujeres que han hecho historia, y a aquellas que a menudo, en el anonimato, continúan luchando por un futuro mejor para todos.

Gracias a todos ustedes, el mundo es un lugar más equitativo, más sabio y sobre todo más humano, por el simple hecho de que hoy se tomaron un tiempo para estar acá, para reforzar este mensaje, para comprometerse con esta lucha que es de todos sin importar el género.

En este mes esperamos que hayamos podido reflexionar bastante y continuemos reflexionando en el futuro, todos los meses, sobre todos estos temas que nos inquietan, que hacen que la sociedad sea injusta para todos, y que sigamos apoyándonos, luchando y creando redes de apoyo para salir adelante en este sentido y lograr un futuro mejor para todos.

Veo jóvenes, más jóvenes que yo, y anhelo que todos podamos seguir luchando por esta igualdad para que en el futuro ya no tengamos que realizar este tipo de actividad.

Que sean solamente actividades de conmemoración, porque obtuvimos todo lo que queremos.

Hay que soñar, lo soñamos bastante en la Comisión, esperamos llegar algún día.

Muchas gracias.

SRA.G.BALBI.- Buenas noches a todos, bienvenidos, esta casa es de ustedes, esperemos que se sientan cómodas.

Como lo manifestó la Presidenta, Daiana Martín, nosotros integramos el Congreso Nacional de Ediles, que es una actividad que se realiza una vez al



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

mes. La integran las Juntas de todos los departamentos, y ahí sesiona una Comisión de Equidad y Género.

En alguna oportunidad ha concurrido la Vicepresidenta, Estela Ferreira, en otras la Secretaria de la Comisión, Mónica Vaz Martins, y en otras he participado yo.

Surgió allí, con la reflexión del lema... Empezó en noviembre del año pasado cuando nos sentamos a reflexionar. Con las compañeras de la Comisión consideramos que las actividades del mes de marzo no pueden ser realizadas en solo un día, sino que tenemos que reflexionar, y no solo durante el mes de marzo, sino todos los meses. Porque tenemos que hacer un trabajo consecutivo y progresivo para poder lograr el bien común para todas. De ahí surgió la idea.

Como manifestó la Presidenta, el Presidente de la Junta nos dio una oportunidad para manifestarnos. Yo apuesto mucho a la juventud, y siempre apostamos y estamos dando una mano.

Pensamos también por qué comenzar en Bella Unión, como manifestó la compañera, porque hay un tema muy importante, nosotros tenemos que trabajar en la descentralización. Tenemos en nuestra Junta una Comisión de Descentralización. Se habla mucha cosa de descentralización; yo, en particular, que no viene al caso, pienso que mientras no haya una descentralización económica no va a ser realmente una descentralización. Pero en este caso específico que hablamos de descentralización empezamos esta actividad en un Municipio para dar una señal, que la Junta también va a apostar a la descentralización.

Deseo que se sientan a gusto, que los técnicos estén a gusto y que pueda haber un intercambio que va a ser lo más rico que pueda salir de acá.

Muchísimas gracias.

SRA.PRESIDENTA.- Vamos a ir llamando a las especialistas presentes, ellas van a exponer y por último se realizarán preguntas, intervenciones y reflexiones, lo que deseen.

Primeramente tenemos la presentación de programas y beneficios del Mides, a cargo de Luciana Volpi.

SRA.L.VOLPI.- Buenas noches a todos y a todas.

En esta oportunidad me convocaron para representar al Ministerio de Desarrollo Social, Oficina Territorial de Artigas, para hablar de los servicios y programas que tenemos en relación a la atención de víctimas de violencia basada en género.



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

En Artigas, departamento, tenemos dos servicios. Un servicio que está ubicado en la Oficina Territorial de Artigas y otro servicio de atención a mujeres víctimas de violencia basada en género en Bella Unión. A partir de agosto de 2023 se incorporó otro, de atención a varones agresores. Paralelamente a ese servicio también hay otro dispositivo de atención y articulación territorial que se encarga más que nada de hacer las jornadas de sensibilización a nivel departamental para poder prevenir, e informar sobre estos otros servicios de atención a víctimas de violencia basada en género.

Tengo algunos números que me informaron en el día de hoy las chiquilinas de servicio de Artigas, valores del año 2024; los servicios de atención a víctimas de violencia basada en género, se sumaron 184 mujeres nuevas, haciendo un total, a nivel del año pasado, de 429 consultas presenciales en la ciudad de Artigas, una consulta telefónica. En la ciudad de Bella Unión, 480 consultas presenciales y 88 consultas telefónicas.

Son valores bastante alarmantes, en relación a lo que viene en el transcurrir del tiempo.

El dispositivo de atención territorial, que les comentaba, que tiene alcance a nivel departamental, ha realizado alrededor de 24 instancias de sensibilización a nivel departamental.

Como les había contado, en agosto de 2023 se suma al equipo atención a varones agresores que en este caso atienden en la Policlínica Cobazo, de ASSE; particularmente son varones que están, por supuesto, por el tema de violencia basada en género y en situación de tobillera.

Tengo los valores del año 2023, no me actualizaron el 2024, pero de agosto a diciembre de 2023 fueron 19 varones con dispositivo electrónico, capaz que después Natalia me puede corregir, que también son atendidos allí.

La atención es de forma interdisciplinaria, tienen una psicóloga en ambos servicios, en los tres servicios, mejor dicho, trabajadora social y una abogada. Es un equipo que tiene todas esas aristas para atender justamente las necesidades de las mujeres que han sufrido violencia basada en género.

Otra cosa a aclarar, que a veces genera dudas, es que atienden a mujeres que han sufrido violencia por parte de la pareja o expareja; que a veces generan dudas en relación a violencia doméstica que es bastante diferente, y está bueno poder diferenciar eso.

En relación a la atención de los varones, tratan también de evitar y evaluar los riesgos que éste implica para poder continuar con la atención. Es un



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

poco eso, en base a los servicios que tenemos de violencia basada en género.

Contarles también que por parte del Sistema Nacional Integral de Cuidados, en relación a la atención, el cuidado de los niños de 3 años, o menores de 3 años, tenemos un beneficio que se llama: Becas de Inclusión Socioeducativa, que lo que hace el Ministerio es identificar a aquellas madres jóvenes que por motivo, por ejemplo, de estudio o de trabajo no tienen con quien dejar a esos niños, y por motivos de cupo que no hay, por ejemplo, en un Caif o instituciones públicas, acuden a nosotros y hay una beca que es en una institución privada. Actualmente, según los valores, tenemos siete cupos en Artigas, en la Institución Trampolín, que es la que se ha sumado hasta el momento, y tienen seguimiento con un equipo interdisciplinario del Ministerio, ya sea Uruguay Crece Contigo, Acción Familiar, el Servicio de Violencia Basada en Género, y también ahora se sumó la Oficina Territorial, también tenemos ese beneficio que como todos ustedes saben, lamentablemente, siempre las mujeres terminan con el tema de los cuidados y no hay una equidad e igualdad en relación a los cuidados y para eso para poder promocionar y ayudar, generar autonomía para que estas mujeres puedan trabajar y estudiar, sin tener la necesidad de estar pensando con quien dejo a los niños, tienen estas posibilidades de becas de Inclusión Socioeducativa, está bueno que puedan informarse.

Esto sería por el momento.

SRA.PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Ahora tenemos Beneficios del Gobierno Departamental para las Mujeres.

Luego, el abordaje de la Endometriosis con Gianna Irache.

SRA.G.IRACHE.- Buenas noches a todos. Antes que nada quiero agradecer esta instancia, y lo que se ha comenzado a trabajar en violencia basada en género con la Comisión, creo es sumamente importante agradecerles.

Las Mesas, obviamente, son fundamentales, y para nosotros desde la Dirección de Desarrollo es fundamental también, porque queremos contar; muchas veces no se sabe qué hacemos detrás de la Oficina.

Nosotros no solo tenemos administrativos que trabajan en los papeles, sino que también contienen a muchas personas, generalmente a muchas madres jefas de familia que allí llegan por algún motivo. Desde ahí, obviamente, pasamos adonde corresponda según la solicitud.

Les voy a contar un poquito respecto a las áreas que tenemos dentro de la Dirección.



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÈNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

En el área de alimentación, en los Comedores atendemos a mil personas, es un servicio que muchas veces atiende a madres de familia, y son sus hijos e hijas que no tienen alimento. Tenemos merenderos, donde también van las madres y hacemos trabajos con ellos. Muchas veces llevamos a la peluquera para que le corte el pelo, para que al niño no llegue con aquella cabellera enorme a la Escuela, para que llegue más prolijo. También muchas veces hacemos donaciones de algunas cosas, como útiles escolares, ropa, y son personas que tienen muchísima necesidad. El apoyo y la charla que brindan nuestros funcionarios son sumamente importantes. Hay personas que no solo vienen para que le demos una chapa, un techo, un piso, a veces vienen a sentarse para que escuchemos parte de lo que es su problema, y poder derivarlos.

Amén de los Comedores, le brindamos la alimentación, llevamos a domicilio la vianda, y se realiza a partir de la época del Covid.

Les estamos brindando viandas a cuarenta personas, y de éstas, muchas son mujeres, a las que les llevamos a la casa.

Estas personas presentan un certificado médico, avalando que no pueden moverse, y muchas de éstas son abuelas, que están en esa situación, si nosotros no les alcanzamos la viandita no tienen lo qué comer.

Obviamente, siempre con el certificado médico, porque si no tampoco podríamos asistir a todas, lo cual nos deja frustrados en algunos momentos porque no lo podemos hacer. También le brindamos la alimentación al Hogar Estudiantil en conjunto con INDA, que es quien nos brinda los víveres, lo cual agradecemos, porque de otra manera, no podríamos tener los Comedores. A Madrinas por la Vida le brindamos la merienda, en esta se incluye la leche, el pan y la fruta para cada madre que allí asiste.

En ciertas ocasiones, muchas de estas madres tienen que dar el pecho y no tienen leche, no les sale porque no tienen el alimento suficiente. En el área de alimentación creo que eso es muy importante. Estas tareas se llevan adelante con funcionarios, de los cuales muchos de ellos son mujeres.

En el trabajo con el Mides, se acercan muchas personas a través del grupo Acceso, y por el grupo Acceso tenemos en los Comedores a muchísimas mujeres trabajando. Eso, de manera interinstitucional, es un trabajo fuerte y que debe continuar.

Dentro de lo que es el área de la vivienda, recibimos a madres de familia que no tienen un techo, un piso, no tienen ventanas y tienen muchos hijos. Orientamos a esas madres a que usen las policlínicas, allí pueden acceder a los métodos para cuidarse; muchas veces quieren quedar embarazadas y



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

deciden dar a luz porque es lo único que pueden tener suyo. Tampoco están orientadas a que se pueden controlar y que pueden obtener los métodos en forma gratuita.

En lo relacionado al área de género, participamos en el Congreso de Intendentes, en la Comisión Interdepartamental de Género, donde intentamos trabajar en el mismo nivel en todo el Uruguay; esa tarea la desarrolla la encargada de Género, Cintia Severo, quien pide disculpas por no poder estar presente hoy, porque está cuidando a su hermana, quien padece un pequeño problema de salud. Hay veces que está pronta para salir a algún lado y tiene que cancelar alguna actividad para ir a atender a su hermana. Eso también lo hacemos las mujeres.

Participamos en la Comisión de Violencia y Acoso Laboral hacia las Mujeres, y eso es no solo en la ciudad de Artigas, sino en todo el departamento, y lo hace la licenciada, Asistente Social, Karina Suárez, desde la Dirección de Desarrollo. Allí se atiende a muchísima gente y no se hacen una idea de cuantas denuncias existen. Trabajamos en conjunto con Inefop, intentando darles apoyo a mujeres madres de familia; hay una artesana, hacen mermeladas. Las apoyamos para que puedan hacer un curso, para que puedan manejarse con la tecnología, difundir los trabajos que hacen y puedan capacitarse en lo relativo a su habilidad. Fortaleciéndolas a ellas en todos los aspectos, para incrementar los ingresos que puedan tener estas mujeres.

Les voy a contar acerca de lo que decidimos hacer en el mes de la mujer. Decidimos difundir lo que es la Endometriosis; el día 14 de marzo fue el Día Internacional de la Endometriosis y muchas veces las mujeres no nos conocemos a nosotras mismas, las dolencias y patologías que podemos tener en el área de la salud.

Nos preguntamos: ¿cuántas mujeres sabemos lo que es la Endometriosis? A veces las jóvenes tienen muchísimo dolor en la menstruación y no saben qué es. A veces quieren quedar embarazadas, quieren ser mamás y no pueden, no les diagnostican que tienen esta enfermedad y que existe un tratamiento. Si bien es una patología crónica, es tratable e igualmente pueden quedar embarazadas.

A veces se confunden, les dicen que tienen un tejidito, útero, trompas y creen que tienen un cáncer y no vuelven a consultar, tienen mucho miedo. Es bueno que sepan que en todas las situaciones tienen que consultar, ver a su médico, eso es lo que queremos difundir.



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

Porque somos el primer centro de atención, nosotros recibimos a todo lo que es paciente, y tienen que consultar ante cualquier síntoma, lo que queremos es que consulten, la prevención es lo más barato para el Estado, curar y tratar le resulta más caro, si nosotros hacemos la prevención es muy importante.

Difundimos en nuestras redes, llevamos folletos a los Comedores, le estamos contando a cada mujer, y les pedimos a cada mujer que después que sepan qué es la Endometriosis le cuenten a otra. Si cada una le cuenta a una más, todas vamos a estar informadas.

El otro día divulgamos a través de las redes de la Intendencia, que íbamos a hacer charlas. Estamos haciendo charlas en las salas de espera de los consultorios ginecológicos. Y una joven vio en las redes y dijo: ¡ay, esto tengo, estos síntomas tengo!, y se fue a la charla, sin ser paciente, por ejemplo, de Policlínica Ayuí, había sido ahí la charla, apareció, y resultó que ya marcó su consulta. Y bueno, esperemos que sea diagnosticada de la mejor manera.

Les vamos a pasar un video que tenemos para compartir, de una doctora.

Para terminar, les quiero contar algo que es muy importante, y de lo cual estoy muy orgullosa, es que en la Intendencia somos un 33% las mujeres municipales.

Quizás podamos aumentar ese porcentaje, pero les cuento que de 1586 funcionarios, 1058 son hombres y 528 mujeres, de los cuales, los cargos jerárquicos son: Intendenta, Secretaria General, Secretaria Administrativa, y dos Direcciones, la de Arquitectura y la de Desarrollo Social. Somos mujeres que estamos trabajando, y después volvemos a nuestra casa y cumplimos el rol de mamás, cumplimos el rol de amas de casa, limpiamos, lavamos los vidrios, y después volvemos y tenemos a veces esas frustraciones de que no podemos hacer todo; quizás no podemos hacer el cien por ciento, pero si hacemos un uno por ciento y hacemos una diferencia con una mujer, volvemos contentas al otro día a trabajar.

El video que van a ver a continuación es de la doctora Luciana Miranda, ella es de Tacuarembó, hoy vive en San José de Mayo, trabaja ahí y en Montevideo. Es Ginecóloga y les va a contar un poquito lo que es en los términos médicos, obviamente. Le agradecemos a ella y a todos ustedes.

(Se reproduce el video aportado por la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia)

SRA.PRESIDENTA.- Muchas gracias, Gianna, por estar nuevamente con nosotros.



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

Tenemos a alguien más entre nosotras, viene de Bella Unión; lo destacamos porque vino exclusivamente para esto, que es la abogada Romina Machado, va a exponer sobre el tema de derechos de las mujeres y la protección legal.

SRA.R.MACHADO.- Buenas noches a todos, muchas gracias por la invitación, para poder estar acá hoy, nuevamente compartiendo un poquito de mi conocimiento con ustedes.

Como manifesté en Bella Unión, la idea es darles herramientas y conocimiento para que ustedes sepan abordar situaciones de violencia.

Por ahí comentarle a alguien que ustedes sepan que esté viviendo determinada situación, a qué puede acudir o qué es lo que la Ley ampara, garantiza, sin mucho tecnicismo jurídico, porque así todos podemos entender a lo que vinimos hoy, que el mensaje sea sumamente claro.

Uruguay tiene una Ley de Violencia Basada en Género hacia las mujeres, es la N° 19.580. Llega a esta Ley luego de una construcción a nivel país de legislatura, obviamente, y de ratificar tratados a nivel de Derecho Internacional. ¿Qué busca esta Ley, o qué garantiza? Son casi 100 artículos que ve a la mujer como algo integral.

Es decir, ampara derechos por su condición de tal, de manera social, económica, es muy amplia la Ley. Hoy lo que voy a hacer es un resumen, a vuelo de pájaro, muy chiquito, tratar de brindarles varios puntos de esta Ley que les mencioné, que para mí son muy importantes.

Primero que nada, es una Ley de orden público e interés general. ¿Qué significa esto? Que a todos, como ciudadanos, nos compromete a su cumplimiento y a garantizar todo lo que esta Ley tiene en el correr de estos casi 100 artículos.

Además, obviamente también, de comprometer al Estado y todas las instituciones, sin distinción de que sean públicas o privadas, y protege a todas las mujeres, sin distinción de edad, religión, etnia u orientación sexual. ¿Qué significa esto? Que también ampara, garantiza y busca proteger derechos de mujeres trans.

En el artículo 6, hace una definición de varias formas de violencia; entre ellas, obviamente, las más conocidas tal vez por nosotros, la violencia física, que por ahí puede ser la que nosotros podemos ver, la violencia psicológica, que es la que yo considero invisible, o tal vez, la más difícil de llegar a detectar. Porque como mujeres tenemos muchas cosas que las naturalizamos o las tenemos arraigadas, a raíz de la construcción social de la que venimos; entonces creo que es más difícil su abordaje.



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÈNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

También define lo que es violencia económica, violencia patrimonial, porque hay mujeres, o que son impedidas de trabajar por sus parejas varones, o, si bien trabajan, no pueden disponer libremente de sus ingresos o de su patrimonio.

Pero en esta larga definición de varias formas de violencia, como les digo es muy amplio el artículo de la Ley, quiero traerles dos, que para mí son las que destaco como novedosas; que es el acoso callejero, está específicamente regulado en la Ley. Es decir, el famoso, pasé por una obra, recibo comentarios sobre mi cuerpo que son denigrantes, humillantes y que yo no los quiero recibir. No estoy obligada a recibirlos y tengo una Ley que me ampara y me protege en caso de que yo quiera denunciar esa situación.

Y por otro lado, la violencia mediática. ¿Qué es la violencia mediática? Cuando yo utilizo un medio masivo, hoy por hoy, a nivel de jurisprudencia, lo que vemos en los Tribunales, una red social es un medio masivo, porque yo donde hago un clic no voy a dimensionar cómo eso se puede viralizar o a qué tantas personas eso puede llegar.

Entonces, cuando utilizo, justamente, un medio de este tipo para subir una foto, compartir un video, realizar un comentario, una publicación que sea denigrante, humillante, insultante hacia una mujer.

Por otro lado, hay dos artículos de la Ley que para mí son muy importantes, como es el que ampara o protege poder mantener a la mujer en su local de trabajo y en un centro educativo.

En lo que refiere a poder proteger a la mujer para garantizar su permanencia en su local de trabajo es, el día que la mujer realiza la denuncia se le debe abonar el jornal completo. Es decir, como si hubiese ido a trabajar ese día. Para el día posterior a la denuncia se legisla una licencia especial de 24 horas, porque obviamente el proceso de realizar una denuncia no es fácil para la víctima.

Lleva también una construcción interna que moviliza mucho en la víctima, entonces la Ley también prevé un día de descanso, después que pasé por ahí, por un evento traumático, o que hice el clic y digo, voy a realizar la denuncia.

También hay medidas, que son ya directrices y políticas públicas, que las hacen a través del Mides y del Ministerio de Trabajo, que son medidas de inserción laboral, capacitación que se brinda a la víctima, y apoyo y capacitación para micros emprendimientos.

Además, un período de estabilidad en derecho laboral. ¿Qué es el período de estabilidad? Si yo hice una denuncia, se dispusieron medidas, las



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

medidas duran 180 días; eso les voy a explicar después cuando explique más el procedimiento. Hay un período de estabilidad, es decir, no me pueden despedir después del vencimiento de las medidas. Hay un período de estabilidad de seis meses más.

En lo que refiere a asegurar la permanencia en los centros educativos, lo mismo, cuando yo concuro a cualquier instancia, judicial o administrativa, se me debe justificar la falta, cuando tengo un cambio de residencia a raíz de una denuncia de violencia de género, buscar la escolarización inmediata, tanto de esa mujer, que puede ser madre, o de sus hijos, tratar de eliminar un poco las burocracias y que la escolarización se haga lo más rápido posible.

Y para adolescentes que están cursando un embarazo o para el postparto, se debe hacer una articulación con la Dirección de cada centro, en el cual se va a determinar una persona que sea idónea y que sea de confianza de ese adolescente para que lo acompañe en todo el proceso de su embarazo mientras concurre al centro educativo y el postparto. Buscando siempre asegurar que concurre y su permanencia en el centro educativo, para que pueda continuar con sus estudios.

En otros pasares de la Ley hay varios artículos que hablan sobre derechos de las mujeres, pero yo les quiero mencionar lo que para mí son los dos más importantes. Se prevé el asesoramiento gratuito. ¿Cómo se da este asesoramiento gratuito? Puede ser a través del servicio del Mides y también de las Defensorías Públicas. Yo me desempeño como abogada, obviamente particular, cobro un honorario pero para esas mujeres que no tienen condiciones de acceder a un servicio particular, o a veces también llegan a mí porque soy abogada de particular confianza, sepan que la Ley les garantiza el acceso a la Justicia, gratuito, por cualquiera de estos dos mecanismos.

En Bella Unión tenemos cuatro Defensores Públicos, hoy por hoy, y uno se dedica específicamente al trato de mujeres víctimas de violencia de género, las acompaña en todo el proceso, las acompaña a las audiencias en el Juzgado, y también, si la situación llega a una instancia penal que requiere un acompañamiento en Fiscalía, va a tener al mismo defensor con ella, siempre.

Por otro lado, un acompañante de su confianza, que puede ser un familiar o un amigo, para que justamente la acompañe en todas las instancias judiciales, porque por más que tengas a tu abogado, que obviamente se termina instaurando un vínculo de confianza con el cliente que es víctima,



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

y tenés una mirada mucho más empática, necesitas a alguien que te acompañe, un familiar, un amigo.

Entonces, eso lo prevé la Ley. Yo lo decía el otro día, cómo es la instancia de llegar al Juzgado con una víctima, para una audiencia. Nosotros ingresamos a la Sala, pero después yo como letrado permanezco en la Sala para escuchar la declaración del agresor, y la víctima sale.

Entonces, en ese momento, dónde quedo yo esperando, como víctima. Tengo la posibilidad de tener a alguien que esté conmigo y sentirme protegida también mientras espero esta instancia, porque obviamente las audiencias a veces se hacen largas.

Vamos a entrar en lo que es el procedimiento.

La denuncia ¿cómo se puede hacer? Por diversos medios. Se puede ir a la Oficina de la Mujer en la Seccional correspondiente, creo que aquí en Artigas hay una Unidad Especializada, ¿no? Tienen una Comisaría Especializada.

Por otro lado, también lo puede hacer con su Letrado de confianza, se hace la denuncia y se ingresa en baranda del Juzgado, hacemos toda la denuncia por escrito o también se la puede ingresar en Fiscalía.

Lo primero que se hace, se determinan medidas de protección, por lo general la primera es prohibición de comunicación y acercamiento del agresor con la víctima, y a las 72 horas de realizada la denuncia se debe convocar a una audiencia con el Juez.

¿Qué puede pasar en esa audiencia con el Juez? Bueno, se pueden ampliar las medidas y los hechos, porque en el período que hago la denuncia y que llego a la audiencia con el Juez, puede haber un incumplimiento del agresor, porque incumplió esa medida de prohibición de comunicarse, intentó acercarse a la víctima, entonces le voy a ampliar los hechos al Juez y voy a pedir otras medidas.

¿Qué medidas puedo pedir? El dispositivo electrónico, el retiro del agresor del hogar; independientemente de que el agresor sea el propietario en el papel, como solución habitacional y como medida protectora para esa instancia, se hace el retiro del mismo del hogar. También se puede prestar caución para el retiro de útiles personales del agresor, y en caso de que haya un consumo problemático de drogas o de alcohol, se busca la rehabilitación del agresor en esos puntos.

Luego están las medidas de protección. ¿Qué son las medidas de protección? Pensión, tenencia y visitas. La pensión puede ser tanto para la víctima como para los hijos; la tenencia, jamás para el agresor y un



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

régimen de visitas, siempre y cuando la violencia no haya sido con los menores, siempre y cuando la víctima se sienta a gusto con eso y, en todo caso, se puede disponer una visita supervisada con INAU. ¿Por qué la ley regula específicamente esto? En mi corta experiencia me ha pasado que el agresor utiliza a los hijos para amenazar a la víctima. Frases tales como: “Vas a perder la tenencia”, “vas a perder la pensión”, “te voy a sacar a mis hijos” y, en jurisprudencia, es decir, en los Tribunales de Apelaciones en Montevideo, el que a ti te denigren o intenten anularte como madre, es también ejercicio de violencia psicológica, lo cual también se castiga.

Entonces, por eso la Ley prevé específicamente que la tenencia, a raíz de que se haga una denuncia de violencia de género, nunca va a ser para el agresor.

La duración de las medidas es de 180 días, pero se pueden ampliar. ¿Cuándo? 30 días previos al vencimiento de las medidas se realiza una audiencia evaluatoria. En esa audiencia se evalúa cómo se siente la víctima, si las medidas se han cumplido, y también vamos a obtener un informe de riesgo. ¿Qué es un informe de riesgo? Es preceptivo para la Ley; la víctima y el agresor concurren a una pericia con un psicólogo del ITF (Instituto Técnico Forense del Poder Judicial) en el cual se evalúan patrones de conducta, cómo fue afrontar esta situación, y, dependiendo también de cómo ve el nivel de ese informe de riesgo, que puede ser bajo, moderado o alto, el Juez evalúa levantar o ampliar las medidas. Lo puede hacer a petición de la víctima, porque en un proceso de seis meses tal vez no sea suficiente para que ella se sienta cómoda al haber afrontado esta situación que es tan compleja. Por lo tanto puede pedir la ampliación de las medidas por un período de seis meses más.

Está prohibido expresamente por la Ley que se dispongan medidas recíprocas; la medida es siempre para el agresor. Así como también está expresamente prohibida por ley la confrontación, nunca, jamás, en una audiencia, ni en los pasillos del Juzgado, se van a cruzar víctima y agresor; lo puedo hablar desde mi experiencia en el Juzgado de Bella Unión, que es donde más ejerzo, que eso se cumple. Ingreso con la víctima a la audiencia, el agresor permanece en una sala contigua, donde ni siquiera la víctima lo ve; sale la víctima, permanezco en sala -ya que soy la que asiste y representa a la víctima en la audiencia- y escucho la declaración del agresor. Ellos no se cruzan ni se confrontan.



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

Hay algunas modificaciones que hace la Ley, que para mí son muy importantes; son modificaciones al Código Penal y crea un delito nuevo, que es lo que quiero comentarles a continuación.

Cuando nosotros hacemos el proceso de violencia en el Juzgado, se da noticia a Fiscalía para que se investigue la presunta comisión de un delito de violencia doméstica o en caso que haya habido una agresión física en concurrencia con un delito de lesiones. Si llegan a procesar al agresor, como muchas veces sucede, por el delito de violencia doméstica, se dispone para la víctima, además de la sanción -que puede ser de pena o penitenciaría-, una sanción pecuniaria. Esta sanción pecuniaria es una indemnización económica que puede ser de 12 salarios mínimos o de 12 veces el ingreso del agresor.

Eso, después va a quedar en esa sentencia en vía penal, lo que tenemos que hacer es un proceso posterior en la vía que corresponda para efectivizar el cobro de esa suma que quedó ahí.

Por otro lado, crea el delito de divulgación de imágenes sin consentimiento. ¿Qué es esto? La libertad sexual de la mujer sigue siendo un tabú en muchos aspectos, pero la Ley ampara a que, si soy mujer y tengo la libertad de gozar de mi intimidad sexual a mi manera, y por ahí presté el consentimiento para realizar un video o una foto que fuere de contenido íntimo o sexual, no presté mi consentimiento para que eso se viralice.

Ahí está el quiebre que hace la Ley. O en todo caso, obviamente, si a mí me hicieron un video, una foto y yo ni me enteré. Es un delito que se castiga con una pena de seis meses a dos años, y creo que realmente hoy en la era de las redes sociales tenemos que pensar cinco veces cuando recibo en mi celular, sea por WhatsApp, por Instagram, por Tik Tok, ahora que veo a jóvenes acá, si voy a compartir eso, porque es un delito y puede ser objeto de una sanción penal.

Voy a hacer lo mismo que en Bella Unión, reflexiones finales y agradecimientos.

Creo realmente que tenemos una Ley que luego de una construcción muy ardua protege, ampara y garantiza, o busca garantizar muchas cosas.

¿Hemos avanzado? ¿Nos quedamos con lo positivo? Sí. ¿Tiene falencias? También. La Ley prevé por ejemplo soluciones habitacionales para víctimas de violencia de género, que lo hablaba aquel día porque tengo colegas que trabajan en el servicio del Mides, y obviamente eso es una falencia. Puede ser por políticas de Estado, falta de presupuesto, lo que fuere, pero así como tiene sus cosas positivas, tiene sus cosas negativas.



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

Pero creo que tenemos que tener una visión positiva de lo que ya se ha conquistado, que está firme, que se cumple, porque a la vista está, los números que daba la compañera, realmente quedé azorada con los números de Bella Unión, más que Artigas, la verdad es que no manejaba esa información. Entonces creo que tenemos que quedarnos con eso, con el avance positivo que hemos tenido. Creo realmente que la violencia de género tiene que ser abordada como un problema social. La abogacía, el título es, Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, tiene un contenido social. Creo que el Estado nos puede brindar todas las garantías que nosotros queramos porque nuestro Estado es garantista, con sus falencias, tendremos críticas, perfecto, pero si no hacemos un cambio estructural, nosotros, como ciudadanos, todas las garantías que nos brinda el Estado, no las vamos a poder tener.

Y yo contaba que también me desempeñé como docente, trabajo en la UTU de Bella Unión, y hace unos días, en el marco de conmemoración de este mes tan importante, fui a una Mesa de intercambio, en la cual se hablaba de cómo abordamos hoy el juego y las cuestiones de género con nuestros niños. ¿Y cómo se hace?, bueno, a través del juego.

Y yo contaba que hace un par de años, no soy madre pero tengo tres sobrinos varones, y a uno de mis sobrinos le gustaba mucho jugar a la cocinita en el CAIF al que concurre.

Hasta que por allá le regalan una cocinita para que él tenga en la casa. Y nosotros pensábamos, bueno, ¿será adecuado una cocinita para un varón?

Y ese día, que tuve la oportunidad de concurrir a este intercambio, se hablaba de por qué nosotros no le vamos a dar una cocinita a un varón. Esa construcción, esa malicia, se la ponemos nosotros al juego del niño, él solamente quiere jugar. Por qué a la niña le regalamos el cochecito para que cuide del bebe y el varón no puede cuidar del bebe en el juego.

Entonces, ¿dónde está el cambio? En las nuevas generaciones y en lo que nosotros vamos a transmitir, en lo que nosotros vamos a enseñar.

Y lo vivimos nosotros. Yo tengo a mi madre presente, por ahí las ideas, o lo que a ella le enseñaron, yo le enseñé que se veía diferente, que eso no estaba bien. Ella era la única mujer en una familia de siete varones. Dicho por palabras de ella, fui la sirvienta de mis hermanos mucho tiempo. ¿Por qué al varón no le enseñamos los quehaceres de la casa todos los días? ¿Por qué no le enseñamos que está bien cocinar? ¿Por qué no le enseñamos que está bien cuidar de los hijos? ¿Por qué no le enseñamos que está bien cambiar un pañal?



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

Esa es la reflexión que quiero dejarles hoy. Podemos tener un estado garantista y una Ley de casi 100 artículos, disposiciones en el Código Penal que nos ayudan, obviamente, y eso está bien, pero si no cambiamos como sociedad, las estructuras y los estereotipos que tenemos arraigados, no vamos a lograr un verdadero cambio.

Hoy, antes de venir, contaba que dentro de los puntos positivos que tenemos, hice una formación en el año 2018 en la Universidad de Salamanca, España. En el 2018 ya teníamos la Ley de Violencia de Género. En España no había una Ley de Violencia de Género y se discutía si en una agresión sexual la víctima dijo “sí o no” para ver si realmente era víctima de una agresión sexual.

Por suerte nosotros no tenemos esta discusión acá. Pero, fíjense que España, primer mundo, y qué atrasados estaban en 2018, cuando nosotros ya teníamos una Ley que regulaba tanto para las mujeres.

Hoy, antes de venir, de tarde, y ligado a esto que les digo, que tenemos que cambiar nosotros como sociedad, miraba una noticia de un futbolista brasileño, que fue procesado por una situación de abuso sexual, un caso que sonó muchísimo el año pasado, lo seguí muy de cerca, y en resumen, lo que dice la apelación, ahora que fue absuelto este jugador, es porque no hubo congruencia en el relato de la víctima.

Cuando él, para los que siguieron el caso, cambió 20 veces la versión de cómo fueron los hechos.

Entonces, esto es lo que les digo, tenemos que mirar las noticias, ver lo que tenemos arraigado, ver y hacer autocrítica siempre.

Los que trabajamos en esto, todos los días aprendemos algo nuevo, todos los días tenemos la oportunidad de aprender algo nuevo, somos muy inteligentes y tenemos esa capacidad de hacer autocrítica, porque de los errores también aprendemos. Es bueno darnos cuenta, tal vez esto no es por acá. Esto que me enseñaron, ¿lo podré cambiar? Sí. Y es por ahí, me parece, el camino y donde va a nacer realmente el cambio.

Ya para finalizar, como lo hice en Bella Unión, lo voy a hacer hoy acá, y aprovecho que hay jóvenes para que escuchen este mensaje.

Dije; estoy sentada acá, compartiendo un poco de mi conocimiento con ustedes y es gracias a una mujer. ¿Qué mujer? Siendo madre soltera, sin una red de apoyo, sacó a tres hijos profesionales adelante, porque no soy solo yo, tengo dos hermanos más. Muchas veces pensando que hoy teníamos lo que comer, y mañana no. Muchas veces sin luz y sin agua, pero



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

nos enseñó que el estudio, -y este es el mensaje que quiero darles- es lo que nos iba a sacar adelante.

Fue gracias a una mujer que me enseñó, y que ella también aprendió a ser luchadora, fuerte, resiliente, y creo que acá pueden haber mujeres que se identifiquen con esa historia, con esa vivencia o que conozcan a alguien que haya vivido eso, y es mi madre.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SRA.PRESIDENTA.- A continuación vamos a escuchar a Natalia Bertolio, Encargada de la Unidad Especializada en Violencia Doméstica.

SRA.N.BERTOLIO.- Buenas noches. En primer lugar, quiero agradecer la oportunidad de estar acá, de poder compartir un poquito el trabajo que hacemos cada día en la Comisaría. Esta Comisaría ya tiene una trayectoria bastante larga en esta ciudad, hace 28 años que está inserta en la Jefatura de Policía.

En primer lugar era una oficina, la Oficina de la Mujer y el Menor, después cambió de nombre, pasó a llamarse Unidad Especializada en Violencia Doméstica y ahora está en la categoría de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género.

Funciona las 24 horas, como cualquier Comisaría, tenemos un equipo de trabajo capacitado. Nos regimos por un protocolo de actuación en violencia doméstica y género. Es un protocolo policial, pero está diseñado para la protección de las víctimas. Es diferente al trabajo que se hace con otros delitos; ustedes sabrán que una víctima por cualquier otro delito no es igual a una víctima de violencia doméstica, la atención que requiere una víctima de violencia doméstica tiene que ser diferenciada. La contención que hay que darle a esa víctima tiene, que ser diferenciada y esos funcionarios policiales que trabajan con víctimas de violencia doméstica, que tienen el primer acercamiento a esa víctima tienen que tener un perfil diferente al de los policías que están en la calle, que ustedes los ven todo el día.

Esta Comisaría trabajó aproximadamente, anualmente, les voy a decir los números del año pasado, del 2024, en 1.000 eventos de violencia doméstica y el cien por ciento de los eventos son judicializados.

¿Qué quiere decir esto? Que de todas las denuncias que recibimos damos noticia al Juez y al Fiscal.

En todos esos casos, o se ponen medidas, o el Juez toma una resolución.

¿Qué quiere decir eso? Que se va a regir por la Ley que la doctora recién explicó en forma excelente.



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

Una vez que se adoptan las medidas cautelares, que generalmente es la prohibición de acercamiento y comunicación, dependiendo la situación y el riesgo que haya en ese caso, el Juez puede tomar la medida de ingresar ese caso al sistema de monitoreo electrónico, que son las tobilleras electrónicas, que ya habrán oído mencionar.

Quería explicarles; esto es una herramienta que el Ministerio accedió y se utiliza para el efectivo control de las medidas cautelares.

Quiere decir, que el caso que esté monitoreado, que esté inserto en el programa de monitoreo electrónico, ese caso va a estar monitoreado las 24 horas y se va a saber dónde está el ofensor y si se acerca a la víctima va haber una alerta y se va a tomar la medida que corresponde, que es ir a proteger a la víctima. Ahí surge la custodia de la víctima.

Hoy en día tenemos un total de 43 casos activos de tobilleras electrónicas en el departamento de Artigas, 21 casos en Bella Unión y 22 en Artigas.

Estos casos son monitoreados acá en Artigas. Cuando comenzó el tema de las tobilleras en el Uruguay, del monitoreo se encargaba Montevideo. Actualmente eso se descentralizó y en cada departamento, en cada Jefatura, hay un centro de monitoreo con policías capacitados; porque es un sistema informático, que se llama Dalme, que es el que monitorea las tobilleras. Son policías que están las 24 horas frente al monitor observando y comunicándose a través de los dispositivos.

La persona que está en el programa de monitoreo electrónico, la víctima porta un aparato que es como un celular, donde recibe llamadas y mensajes, tiene comunicación solamente con los policías que están en el Centro de Monitoreo. O nosotros desde Violencia Doméstica nos podemos comunicar también con esa víctima. Y el ofensor, que es el denunciado, el agresor, tiene una tobillera en la pierna y el aparatito también, que es el dispositivo, con el que tiene contacto. Ahí se le comunica si pierde carga el equipo, lo tiene que poner a cargar, si se está por acercar a la víctima se lo llama y se le dice que tiene que tomar otro camino, continuamente se está monitoreando.

Quería resaltar la importancia y lo efectivo que es el descenso en los casos de víctimas heridas, casos que son de alto riesgo. Si ingresan ahí, se cumple la medida.

También quería resaltar la forma de denunciar, que a veces no hay información al respecto. La víctima puede ir a hacer la denuncia o puede hacerlo una tercera persona. A veces la víctima por estar inserta en esa situación de violencia en que no visualiza su situación, no se ve como



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

víctima, muchas veces no denuncia y lo puede hacer otra persona por ella, a través de la Comisaría o a través de una página del Ministerio, hay una forma de hacerlo en línea, o de forma anónima a través del 08005000 que es una llamada gratis, y no es necesario aportar ningún dato personal de la persona que denuncia. Simplemente hay que resaltar que si va a denunciar una situación tiene que dar detalles exactos del lugar, la casa, el número, el nombre de la víctima, o alguna referencia que nos lleve después, porque lo que recibimos es lo que dice textualmente la persona que denuncia, sin datos filiatorios.

Esa llamada la reciben en Montevideo, directamente en el Ministerio, y la pasan a la Jefatura que corresponde. Por eso les digo que es importante brindar detalles, cuando hacen la denuncia anónima, del lugar exacto, una referencia, es importante.

De más está decir que las puertas de la Comisaría están abiertas para cuando quieran ir a visitarnos, porque hicimos una reforma, ampliamos la Comisaría para una mejor atención. Tenemos una sala de espera con un rincón infantil, que eso también hace parte de la contención de los niños que tienen que permanecer allí; siempre recibimos colaboración de la gente que va o que queda... hay gente que es asidua concurrente, y va allí.

Y tenemos amigos también que nos ayudan, porque a veces logramos las cosas a pulmón, y entre nosotros. Siempre tenemos un roperito con algunas ropas, con juguetes para aquellos niños que van con sus madres y tienen que permanecer un rato largo.

Ustedes sabrán que una Comisaría no es el lugar apropiado para una madre con un niño, entonces tratamos de tener un espacio que sea más acogedor para contener a esa mujer.

Eso lo hacemos nosotros con los compañeros que trabajamos ahí, vamos viendo nuestras necesidades y tratamos de solucionar.

No les dije que la Unidad está entre Lecueder y Rondó, en el nuevo edificio de la Comisaría ahora, donde es la Seccional Segunda, se dividió el edificio y compartimos el espacio, ahora se amplió, no sé si lo han visto.

La ampliación del local se realizó en noviembre del año pasado, quedó muy linda.

La entrada es la misma de la Seccional.

SRA.PRESIDENTA.- Muchas gracias por compartir con todos nosotros esa parte humana, que creo es algo muy importante y que a veces uno desconoce, siendo que hacen ese trabajo tan bueno.

SRA.N.BERTOLIO.- Gracias a ustedes.



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

SRA.PRESIDENTA.- Como última expositora tenemos a la Licenciada Sicóloga, Paola Fagúndez, que va a tratar el Autocuidado y la Autocompación, Claves para el Bienestar de la Mujer en la Sociedad Actual.

SRA.P.FAGÚNDEZ.- Buenas noches. En primer término, quiero agradecer a la Comisión, no solo por la invitación, sino también por la excelente propuesta, que es tan necesaria para que nos llegue a todos la información de todas las áreas que forman parte de lo que es la violencia de género.

Pensaba, escuchando a las compañeras, cómo desde distintos lugares se percibe el tema de la violencia. Directamente a mí me toca vivirlo desde la consulta privada, y, a veces, la visibilidad de la violencia se la identifica más bien con lo que es un público, una cultura, de una situación socioeconómica más baja, y a la clínica llegan personas que pertenecen a estratos sociales altos que son, personas públicas, muchas veces.

Personas con las cuales, teniendo en cuenta que Artigas es chico y nos conocemos mucho, nos frecuentamos, nos cruzamos en la ciudad y no somos capaces de visualizar la problemática que hay detrás de estas mujeres o parejas. En muchos casos son mujeres que no están en pareja, pero son víctimas de violencia.

Cuando recibimos a una mujer que viene a contarnos su sufrimiento, su padecimiento, tenemos que apuntar, no al foco del padecimiento, a tratar de rescatar en esa persona cuáles son las fortalezas y los recursos que tiene para poder salir de esta situación. Si bien existen políticas públicas y distintos mecanismos para poder accionar denuncias, hay mecanismos que son propios y que es poder rescatar al ser humano que está padeciendo esta situación, que muchas veces es juzgado desde el lado social. En ciertas ocasiones escuchamos que se dice: “¿Cómo le pasa esto?”, “¿Cómo está en esta situación?”, “¿Sigue en el mismo lugar y no se va?”, “Se ve que le gusta que le peguen o la maltraten, porque sigue estando en el mismo lugar y no se va”. Detrás de esa persona, de esa mujer, hay una destrucción total de la autoestima, hay una ausencia de recursos propios, porque también esto hace parte de la violencia.

Hoy una compañera hablaba de la violencia social, y la violencia social es invisible, porque cuando esta mujer es capaz de visualizarla, ya pasó muchísimo tiempo. Y genera cicatrices que son imborrables a nivel emocional, y que para poder recuperar las fortalezas y los recursos de esta persona tarda mucho tiempo.



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÈNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

Yo elegí el tema del autocuidado y la autocompasión porque son temas que muchas veces se pasan por alto, pero que están totalmente invalidados cuando una mujer es víctima de violencia.

La autocompasión tiene que ver justamente con esta incapacidad que tienen muchas mujeres de poder ser amables con otros, pero, ¿por qué? Porque en realidad ni siquiera pueden ser amables consigo misma. La mujer no es capaz de ejercer vínculos sanos porque no es capaz de establecer ningún tipo de recurso positivo consigo misma, y está en lo que se llama hoy las relaciones tóxicas. ¿Por qué se dan las relaciones tóxicas? Porque hay personas que no son capaces de construir nada positivo desde un lugar que no sienten que en ellas mismas hay algo positivo.

Cuando uno le pregunta a una mujer, ¿qué harías si esto que me estás contando le pasara a tu hermana, a tu madre, a tu mejor amiga? Y te dice, lo denunciaría.

Entonces, desde la autocompasión le preguntas, ¿entonces, por qué tú no lo haces por ti misma? Porque no tiene la capacidad de ver que puede hacerlo, no tiene la capacidad de ver que puede lograrlo y que es capaz.

El agresor somete tanto emocionalmente a la víctima que la hace creer realmente que no es capaz, le hace creer que si sale de esa relación no es capaz de mantenerse por sí misma, que si sale de esa relación no es capaz de salir adelante ni de criar a sus hijos, y muchas veces la amenaza, el miedo, son los motores que paralizan a esta mujer para poder tomar acciones.

Entonces, hay que fomentar justamente esto, la resiliencia, la autocompasión, el ser amables consigo mismas, el amarse a sí mismas, el cuidarse y el quererse para poder salir de esto, y sobre todo el autocuidado.

¿Qué implica el autocuidado? Todos aquellos recursos que van a fortalecerla y hacerla creer en sí misma, recuperar su confianza, recuperar el sentido de seguridad, de que sí puedo, que capaz es un poco más difícil, pero tampoco es imposible, que las cosas se hacen... Si estuviste equis cantidad de tiempo sometida a esta relación, bueno, date un tiempo también para poder recuperarte de esta relación. No todo es de un día para el otro.

Recientemente me llegó el caso de una mujer víctima de violencia; incluso con amenazas graves, y en este momento esta persona no es capaz de hacer una denuncia, no es capaz de salir de esa situación, simplemente porque no tiene fuerzas, porque todo esto la ha arrastrado a un círculo de depresión, de deterioro emocional, de invalidez, de desvalorización propia que no puede ejecutar en este momento el paso de poder salir de ese lugar.



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

Entonces, mucho hay que hacer, no solo desde la clínica, sino también desde el apoyo de otras mujeres para poder ayudar a que se fortalezcan, a que crean en sí mismas. Y creo que esta Comisión... Ayer hablaba con alguien que me decía que le gustaría hacer más por estas mujeres. El tema es que para poder hacer algo más, primero hay que tener el consentimiento de estas mujeres para poder hacerlo, hay que animarse en primer lugar, hay que fortalecerse para poder denunciar, para poner en palabras este sufrimiento, porque nadie puede adivinar, y aunque sepamos tampoco podemos ponerla y exponerla a situaciones de riesgo. Entonces, desde la consulta y desde el lugar del apoyo emocional lo que se hace es justamente fortalecerla, hacer hincapié de que es un ser resiliente, hacer hincapié en que es una persona valiosa, hacer hincapié en el automerrecimiento, hacer hincapié en la autocompasión y sobre todo la amabilidad consigo misma, como primer recurso para poder salir de este circuito de violencia, que es un círculo vicioso que no se detiene.

Y lo más importante que estaba viendo ahora y que se está viendo mucho, es en los adolescentes, los noviazgos desde un lugar no saludable, donde son capaces de poner en palabras: “él me insulta pero no me pega”; “él me dice equis cosas cuando nos peleamos, pero después se arrepiente”. Y empezar a verlo como un potencial de violencia, que si no le hablamos a estas adolescentes, si no le hablamos a estas hijas, van a ser adultas que reproduzcan estos mismos circuitos y que seguramente sean víctimas también de este tipo de situaciones.

Muchas gracias.

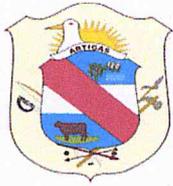
(Aplausos)

SRA.PRESIDENTA.- Antes de pasar al último punto, que es ofrecerle la palabra al público presente, quiero decirles que al final de la actividad vamos a compartir un momento, un lunch. Por tanto, por favor, quédense con nosotros así ueden interactuar entre ustedes, conocerse, intercambiar, justamente para lo que hablábamos, unir fuerzas y apoyarnos entre todas.

Quiero pedirles que cuando pidan la palabra digan su nombre para que conste en Actas.

Queda abierto el espacio, si quieren hacer alguna pregunta, alguna reflexión, algún aporte.

SR.G.GARRÉ.- Buenas noches. Mi nombre es Guillermo Garré, en este momento estoy ejerciendo como Director del Hogar Femenino del INAU de Artigas.



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

Tenemos el agrado de haber recibido la invitación por parte de esta institución, hemos venido acompañados de algunas chicas, hoy es viernes, no tenemos a todas las chicas en el residencial que podrían habernos acompañado.

La verdad es que si bien es una jornada a un nivel un poco más elevado, a nivel del adulto, las chicas en este sentido fueron muy receptivas, porque las he ido observando, sobre todo en las últimas conferencias que hubo, porque obviamente a veces nos llegan más de esas situaciones a nosotros.

Les agradezco nuevamente por habernos invitado, la verdad es que estamos encantados de haber venido, y los felicito por la iniciativa.

Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA.- Gracias a usted.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

SRA.M.S.DE LOS SANTOS.- Hola, un gusto. Mi nombre es Mía Soledad, soy una de las más chicas en el residencial. Quiero felicitarlos por la iniciativa también. Charlas sobre género y mujer, y todo eso, me sirvió para aprender mucho.

SRA.PRESIDENTA.- Muchas gracias por su participación.

SR.N.BARREDA.- Lo mío es simplemente agradecer la presencia de las personas que nos visitan, y agradecer sobremanera a las personas que vinieron a exponer; fueron temas muy enriquecedores para todos nosotros que estuvimos presentes.

Felicitar una vez más a la Comisión por la iniciativa que ha tenido.

Como lo manifesté en Bella Unión, felicitarnos a nosotros mismos por haber creído en la Comisión y decirles que la Presidencia siempre está al lado de ustedes, pronto para ofrecerles todo lo que necesiten para esta tarea que creemos es muy importante para la sociedad de nuestro departamento.

Simplemente agradecer a todos la presencia, y sobremanera felicitar a la Comisión.

Muchísimas gracias.

SRA.PRESIDENTA.- Muchísimas gracias.

SRA.G.BALBI.- Señora Presidenta, estuve escuchando atentamente todas las exposiciones, la verdad es que estuvo muy buena la elección, porque se fueron complementando una a una a medida que iba transcurriendo el intercambio.

Creo que a todos, una de las cosas que más nos llamó la atención, fueron los números que proporcionó Luciana.



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÈNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

Estaba pensando en esos 400, comparando la Alcaldía de Bella Unión, con el departamento de Artigas, ciudad. En un principio dije: “¡Vaya, cómo está Bella Unión!”.

Luego seguí escuchando, y ahora cuando terminó la Sicóloga, me asaltó una reflexión, que me gustaría compartir con todos ustedes. La Alcaldía de Bella Unión tiene muchas más denuncias; ¿fue lo que informó o es puerta de entrada? Atención.

Pero qué pasa, si bien es menos población, los servicios llegan más a las personas. ¿Qué quiere decir? Que Artigas departamento, -quedo con lo que usted manifestó- vamos a quedarnos con lo positivo, con lo que estamos haciendo mucho y tenemos que ser realistas.

¿Qué nos está pasando a nosotros en Artigas departamento? ¿Todas las instituciones están apoyando? ¿Están trabajando? ¿Se visualizan, como manifestó la Sicóloga, los problemas? O se visualizan los problemas de un sector de la población, que generalmente, es a lo que todos apuntan, que son los sectores más vulnerables, que supuestamente el Mides los cubre, o los cubre la policía, o los cubre Desarrollo Social, muy bien, como lo mencionaba su Directora, pero, ¿qué pasa con los otros sectores de la población? Porque no todas las mujeres son vulnerables, y la violencia no ve sistema político, educación, la violencia surge. Surge y viene surgiendo, y a veces no se visualiza.

La verdad es que quedé con lo de usted, Paola, realmente impactada, por el hecho de que conozco muchas mujeres que no llegan a realizar la denuncia y piensan que es un perjuicio social. Porque tienen una carrera, porque son universitarias, porque ostentan un título, y la mujer es una sola, lo mismo que el hombre. Que se haya perfeccionado y salido al campo a laburar ya sea como profesional, como ama de casa, en mi forma de ver, son la misma persona, es una mujer.

Entonces, los invito a que cuando salgan de esta reunión, piensen en estos números, porque la Policía informó que hay 43 casos activos, 21 en Bella Unión y 22 en Artigas, no concuerda, no es...

Los invito a que nos sentemos a reflexionar, que busquemos, que realicemos nuevos encuentros y planteemos si estamos llegando, si la sociedad está llegando a donde realmente se necesita para poder combatir este flagelo.

Muchas gracias.



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

SRA.A.GARCÍA.- Muchas gracias, Presidenta. Buenas noches a todos. En nombre de la Comisión de Equidad y Género, en esta oportunidad quisiera agradecer enormemente a nuestro Presidente de la Junta Departamental de Artigas, por su incansable, su invaluable apoyo a esta Comisión. También quiero destacar que siempre fue la persona, sin desmerecer el trabajo de los demás Presidentes, el único Presidente que confió plenamente en nuestro trabajo, en cada una de las actividades y fue un aliado fundamental en nuestro camino. Cada vez que le presentamos o le acercamos una propuesta, una idea, para realizar, un Congreso al que queríamos asistir, una capacitación que creíamos que era importante para nosotras en este camino que es nuevo para muchas de las que estamos aquí, él siempre estuvo dispuesto a ayudarnos, acompañarnos, darnos el sí para que todo se pueda concretar, si no podíamos por el lado A, siempre había un plan B, pero siempre obtuvimos una respuesta favorable y positiva. No quería dejar pasar esta ocasión, Presidente, para agradecerle el importante apoyo que hemos recibido de su parte. Lo comprometimos en Bella Unión a seguir contando con usted para lo que resta de esta legislatura. Agradecer también la presencia de las autoridades que nos acompañan, de las profesionales, la psicóloga y la abogada, de la Vicepresidenta de la Junta, Estela Ferreira, de los funcionarios de la Junta, que gracias a ellos nuestros trabajos, nuestros eventos y esta Mesa de Diálogo se dan como realmente lo planeamos. Y un agradecimiento muy especial, que quiero destacar, a nuestra Secretaria de Comisión, Eugenia Mendina, quien hace siempre un trabajo muy eficiente y tiene un destacado compromiso con esta Comisión. Eugenia, a ti, muchísimas gracias también. Quisiera tomar un poquito las palabras de la abogada; si bien logramos muchos avances en todo el plano de la mujer, sabemos que las mujeres estamos atravesando constantemente muchísimos cambios y desafíos. Gianna también lo dijo en Bella Unión, que tenemos de alguna manera la mala costumbre de prejuzgarnos entre las mujeres, de vernos como competencia y creo que eso ya es hora de cambiar. Repito una frase que dije en Bella Unión: incito a todas a que seamos mujeres puentes, que nos ayudemos unas a otras, nos apoyemos, busquemos la solidaridad, que es lo más importante, reitero, que el objetivo



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÈNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

sea la solidaridad, la empatía entre mujeres, ayudarnos entre todas, darnos una mano y que nos escuchemos desde un lado más constructivo con el objetivo de apuntar a una sociedad más igualitaria, más equitativa, más inclusiva y por supuesto, sin violencia de género para las mujeres.

Muchísimas gracias a todos los que están hoy aquí, es un placer ver a las adolescentes compartiendo este espacio con nosotros, al Director del Hogar de Mujeres del INAU por su presencia, a la referente del Colectivo Trans de Artigas que también nos acompaña y que va a hacer uso de la palabra en unos minutos.

Muchas gracias a todos y bienvenidos.

SRA.R.LEAL.- Buenas noches. Mi nombre es Rafaela Leal, referente del Colectivo Trans de Artigas.

Quiero agradecer la oportunidad de estar hoy aquí, muchas gracias, Alejandra, por la invitación.

Dándole un poquito de continuidad a lo que decías, en cuanto a darle visibilidad al trabajo desde otros sectores, nosotros en el colectivo también, lamentablemente, recibimos a muchas chiquilinas que están en la etapa de iniciar su transición, algunas ya lo han hecho, pero muchas veces dentro de sus hogares no son aceptadas y lamentablemente no les queda otra alternativa, a no ser irse de sus casas.

Mi casa se ha transformado en una especie de refugio desde hace muchos años. Tengo 33 años, desde los 17, 18 años recibo gente, y no solamente de nuestra comunidad, sino también chicas que muchas veces quedan embarazadas y los padres no aceptan esa situación. Se han ido. Vecinas.

No quiero especificar demasiado, pero es gente que ha sufrido violencia dentro de sus hogares y no todas tienen un padre, una madre, una amiga a quien recurrir, menos cuando tenés hijos chicos, alguien que te pueda recibir en su casa, se complica un poquito, y bueno... siempre he tenido, por suerte, la posibilidad de recibirlas en mi casa.

De alguna manera tratar de darles una contención, como decía la Oficial, de que se sientan un poquito mejor porque es complicado cuando no sabes a dónde recurrir en la madrugada, cuando tu marido, alcohólico, se le ocurre emborracharse y para zafar de la paliza tenés que disparar. Hay una señora, la cual siempre tiene un bolsito al lado de la puerta, porque no sabe a qué hora va a tener que salir de su casa; a esa señora la tuve que recibir muchas veces en mi casa.

Contarles, además, que el colectivo de Artigas depende del colectivo de Montevideo, el que nos ha ayudado muchas veces con canastas, porque las



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

chicas y las mujeres que hemos recibido, muchas veces, no tienen ingresos. Porque no se ha trabajado lo suficiente el tema de la independencia, no solo emocional, sino económica. Por eso, siempre he tratado de buscar aliados que nos ayuden a brindarles a las personas que sufren violencia dentro de sus hogares, una manera de fomentar, o capacitarlas para el mercado laboral. Porque lamentablemente lo que nos ata muchas veces a una situación de violencia es la dependencia económica, no nos queda otra que seguir aceptando esa situación.

Contarles también que dentro del colectivo lo que hacemos es orientar a las chicas que están iniciando su transición, derivándolas al endocrinólogo, a psicólogos, y también brindándoles la asistencia para todo lo que es el cambio de nombre, y todo lo legal, que eso le corresponde a la abogada del colectivo en Montevideo, pero quien lo encamina en Artigas soy yo.

Así que quisiera dejar la invitación, o sea, las puertas abiertas para quienes necesiten, las personas que muchas veces no saben a dónde recurrir, sepan que en Artigas hay un lugar, es solo buscar Rafaela Leal en mi Instagram y Facebook y ahí me encuentran, vamos a brindarles el soporte que necesitan. Sepan que no están solas, que hay un colectivo que se preocupa por todas y todos, porque también están los chicos trans, y no solamente nuestra comunidad, la sociedad en general, no se limita únicamente a las personas trans.

Quiero agradecerle a la Edila Alejandra García, porque las veces que hemos necesitado siempre ha estado.

A fin de año se le cayó la casa a una persona, una casa muy vieja, que estaba deteriorada, y Alejandra no dudó en ayudarnos, en brindarnos toda la asistencia en conjunto con Desarrollo Social para conseguirle la solución habitacional. Fue muy lindo ver que tuvimos ese apoyo y que se pudo solucionar esa situación.

Es eso, nada más, solamente quería contarles un poquito el trabajo que realizamos y decirles que estamos a las órdenes para toda la comunidad; a los adolescentes si conocen, si tienen a alguien que está pasando por la situación de no saber... porque muchas veces sabemos que es difícil contarle a tus padres, pero bueno... tenemos la ayuda de una psicóloga que los puede guiar, o quizás agendar una cita con la psicóloga, que tu referente te lleve y por ahí encaminar. Pero lo fundamental es confiar en tus padres, tratar de que la primera persona con la cual quieras conversar sea tu papá o tu referente, no un extraño.



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÈNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

Siempre tratemos de que se solucione en casa, primero, si no da, bueno, ahí recurrís a otros lados, pero apostar a darles lugar a tus papás, que son quienes te conocen y mejor te van a aconsejar, que sean las primeras personas a las cuales puedas recurrir.

Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA.- Gracias, por ese trabajo tan importante, y por el trabajo de acompañar a las personas en ese proceso tan doloroso, para que no lo enfrenten solas.

Posteriormente vamos a exhibir un video cortito.

Seguidamente, tenemos un breve testimonio de vida de la señora Soraya Techera.

SRA.S.TECHERA.- En primer lugar, quiero agradecer la invitación.

Escuchando a las licenciadas y a los representantes, me he visto innumerables veces en UVD, sé el apoyo que brindan, la contención que se tiene.

Yo vengo de una relación larga, de muchos años, a la cual le puse término en el año 2020.

Cuando me invitaron pensé, esto es bueno para ayudar a otras mujeres a darse cuenta, y también ayudar a que vean que en muchas cosas el sistema falla. Aunque hay muchas cosas, se falla muchísimo.

Como decía, me separé en el 2020, a lo largo de innumerables cosas que uno va dejando pasar, y pasar, camufladas por un amor que parece que está todo bien y que es solo ese rato.

Lo que nunca perdí, y agradezco a Dios el ser como soy, fue mi autonomía e independencia económica. Yo jamás dejé de trabajar, eso fue lo que mantuvo, y me pongo en el lugar de otras mujeres, porque lo extenso y engorroso que es el tema legal, es impresionante.

Se imaginan si una mujer no tiene aportes, no tiene como trabajar, ¿cómo se sostiene?

Es algo que lo vivo y cuando me pasó, me dio lo mismo; siempre trabajé y a mis hijas nunca les faltaron las cosas. Pero me pongo en el lugar de otras, que terminan volviendo porque carecen de sustento económico.

Otra cosa en la que veo fallas, no en mi caso particular, pero, ¿cuántas mujeres vuelven porque no tienen a dónde ir? Creo que deberíamos pensar en una casa o un hogar para acoger a esas mujeres.

Me cruzo con tantas mujeres en los juzgados, en las unidades, hablamos, nos conocemos, en definitiva es gente que transita tú mismo camino, o a veces diferente, pero en las mismas situaciones y me dicen: “no tengo a dónde ir”. El problema del mercado laboral.



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

Repito, yo nunca dejé de trabajar, siempre trabajé en mi casa, era productora rural. Cuando me separé en el año 2020, lo hice porque dejó deudas a mi nombre, de las cuales me hice cargo.

En mi caso, me preguntaban: “¿Vas a abandonar el campo?”

Cuando una mujer se enfrenta sola en el ámbito rural, no solo en lo relativo a una separación, muchas quedan viudas, no sé si por cuidado, o por machismo, en lo concerniente al quehacer de las tareas rurales, no le enseñaron, saben de dónde viene pero no cómo se hace; heredan y tienen que arrendar o vender, porque no saben de dónde sale el dinero, saben que siempre hubo, pero no saben de dónde sale.

Cuando me dijeron esa frase pensé en dejar el campo, ¿qué iba a hacer? Sola, con dos hijas... pero volví, comencé de nuevo.

Uno a veces cree que hay que tener dinero para todo, pero no es así. Uno tiene que tener cabeza y palabra, principalmente, porque bien podría no haber pagado las deudas que estaban a mi nombre, pero como no las había generado yo...

De igual forma, me hice cargo de las deudas, y esas cosas me ayudaron muchísimo, me dio apertura para volver a empezar, para obtener créditos.

En mayo del año pasado traté de llevar una relación con mi expareja como padres y el error más grande que cometemos es pensar que la otra persona piensa igual que uno, y no es así. Porque como madre e hija de padres separados -tuve un excelente padre-, pensé que él podía hacer lo mismo que mi padre hizo con nosotros; que se llevaba bien con mi madre y seguir adelante con la crianza de nuestros hijos.

Todo iba bien, hasta que el 27 de mayo del año pasado lo auxilio, lo llevo, porque se le estragó el vehículo. En ese trayecto, después que dejamos a la nena en la escuela, empezó a discutir conmigo. Paré el auto, le pedí que se bajara, porque no quería escuchar nada de lo que me tenía que decir. Decidí llevarlo con la condición de que dejara de gritar.

En ese trayecto él me agredió a puñetazos en la cabeza mientras yo manejaba. Apenas me dio tiempo de sacar de cambio el vehículo y frenar, en ese instante el me llevó la cabeza para el asiento del acompañante, donde él estaba sentado e intentó matarme.

Nunca me asusté ni le tuve miedo. Me dijo: “te voy a matar” y le respondí: “matame, pero vas a dejar a nuestra hija tirada”; ella solo nos tiene a él y a mí. Esas palabras que le dije hicieron que reaccionara y me soltara. Esa fue la quinta o sexta vez que me agredía, ya perdí la cuenta. Me tiré del auto,



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

paré una camioneta que venía y le pedí al señor que por favor llamara a la policía, porque esa persona me había intentado matar.

Otra cosa que es bueno resaltar en todo esto, es cómo la gente le teme a ser testigo ¡Tuve innumerables testigos! Porque venía una persona en un vehículo y vio todo lo que pasó, incluso los puñetazos; por miedo, no lo denunció. El señor que venía en su camioneta, para suerte de él, era su conocido, no llamó a la policía, lo llevó.

Cuando volví a mi auto, a buscar el celular, él había tirado el celular. Esa vez no fui a la Unidad de Violencia Doméstica, fui a la Seccional Tercera, ya que me quedaba más cerca, para ver si le daban captura más rápido.

Pasé allí todo el día, porque según el protocolo, tienen que buscar al agresor, la víctima tiene que quedar segura. El agresor, como siempre rechaza las llamadas, luego se presenta en el Juzgado, dice que estaba en campaña, que no tiene señal, el verso de siempre, ¿no?

La parte más burocrática en la que me vi involucrada, que es un desgaste físico y emocional, mueve muchísimo lo emocional, como también la parte financiera, lo que concierne a lo legal, porque a pesar de que se dice que tenemos derecho a la Defensoría de Oficio, les voy a decir que no es así. Porque para vos tener derecho a un abogado de Defensoría no podés tener absolutamente nada a tu nombre, ni siquiera una moto.

Yo me vi en un problema, porque cuando me separé de él en el año 2020, la camioneta que él tiene estaba a mi nombre, y tenía una deuda de \$ 85.000 a mi nombre. Por figurar a mi nombre ese vehículo, que no lo tenía yo, Defensoría casi no me atiende, y para hacer que el señor sacara el vehículo de mi nombre, un abogado particular, entre honorarios y no sé qué más, me costaba casi \$ 40.000. No todos tenemos, ni todos podemos, y yo tampoco podía.

Después, la otra burocracia, es cómo sacar el vehículo de mi nombre.

Yo solo pude hacerlo porque él fue condenado con libertad a prueba por ocho meses, que incluso se le puso un rastreador, porque antes de todo esto yo tuve el dispositivo, tuve custodia policial, y quien más sufre es la víctima. ¿Saben por qué? Porque el desgaste psicológico que implica tener una tobillera ustedes no tienen noción de lo que es, cuando vos estás durmiendo y empieza a sonar, o te llaman y está el móvil parado frente a tu casa, porque de repente él perdió la señal o se está por apagar. Es una cosa muy desgastante.

Yo solo pude sacar ese vehículo de mi nombre en la Intendencia, porque como él estaba condenado y se le intimó a que pagara en diez días, él no



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

pagó, yo tuve una audiencia y le tuve que hacer otra denuncia por violencia económica. Si yo no hubiera hecho eso, denunciarlo por violencia económica, tendría que hacerme cargo yo de pagar aunque sea una cuota del vehículo, para después sí poder hacer todo el tema legal de mandar prender o lo que fuera, solo porque figuraba a mi nombre.

Hay muchas cosas que fallan, y fallan bastante, y solo uno que las vive se da cuenta del desgaste que es.

Otra cosa, todavía en la parte policial, digamos así, hay fallas. Un día apareció la camioneta de la Policía en mi casa, que tenía que acompañarlos a la Seccional porque el agresor rompió la tobillera.

Visto a mis hijas a las doce de la noche, para acompañar, y se habían equivocado de casa, no era el mismo agresor, era otro. Y para suerte de la otra víctima, que no era yo en ese caso, vivía lejísimo, pero ellos estuvieron media hora esperando que yo vistiera a mis hijas. ¿Y si la otra persona estuviera más cerca, y si el agresor en ese entonces se quitó el dispositivo para tomar otra decisión? Son cosas que a veces no se ven, lo vivimos solo los que pasamos por eso.

Tengo el apoyo de la Sicóloga del Mides, pero en sí, mi hija, que es la niña que tengo en común con él, que tiene nueve años, no quiere volver a ver al padre; si bien jamás le prohibí verlo. En todos esos episodios anteriores que tuve con él, nunca rompí el lazo porque supe separar, él no era buena pareja, pero sí era buen padre.

Pero a partir del momento en que mi hija me dice que le tiene miedo al padre, para mí se terminó.

A veces no nos damos cuenta, ellos ven más que nosotros.

Anteriormente a que me pasara esto, no sé si algunos recuerdan el caso de la doctora, creo que fue en Rivera, que la pareja mató a los niños, no sé si intentó matarla, si quedó viva. Mi hija me dice; mamá, tengo miedo que papa haga eso con nosotros. Le dije; hija, tu padre nunca va a hacer eso contigo, porque te adora.

Y a los pocos días hace eso conmigo.

Entonces, a veces dejamos pasar, y ellos ven mucho más que nosotros, muchísimo más.

Tuve que llevarla al sicólogo, tuve que ver uno particular, porque las sicólogas del Mides me sustentan, pero yo fui la víctima, no ella.

Entonces, a ella tengo que proporcionarle un sicólogo y pagarle yo.

Es todo una burocracia legal.



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

Quisiera agradecerles; quise exponer esta vivencia que no es muy linda, enmarcar que en el medio rural es más complejo, porque es mucho más machista. A veces hablamos de machismo y asociamos al hombre, pero hay mucho más machismo en las mujeres.

Ojala las mujeres fueran más unidas como son los hombres. Porque, lamento, no son todos; los hombres, muchas veces llegan a asociarse para destruirte. Bajo calumnias, injurias y tienes que ponerte un caparazón y pelearla.

Yo he pasado por eso, a veces dan ganas de tirar la toalla y que piensen lo que quieran, porque solo yo viví, solo yo y mis hijas saben lo que es.

Por lo general, el abusador, el agresor, para afuera es excelente, como manifestaba la licenciada, no ven. Dicen: ¡ah, te trataba tan bien!

Me trataba muy bien afuera, pero yo no era dueña de vender lo mío y comprarme lo que quería, pero cuando él necesitaba, se podía.

Me di cuenta de que no era ahí que tenía que estar cuando fui a vender unas vacas para comprarme un auto, ya que tenía una moto y mi hija sufre mucho de asma y bronquitis, vivía en crisis, él cada vez que se iba a trabajar yo pagaba taxi. El taxi me cobraba \$ 1.000 cada vez que venía, a veces se me iban \$3.000, claro, salían de mi bolsillo, no de él.

Cuando quise vender unos animales para comprarme un auto se negó, corrió a la persona que fue a ver, dije; bueno, hasta acá llegó.

No se quiso hacer cargo de las deudas. ¡Hasta acá dio!

Ahora, después que pasó todo, uno tiene que tomarse un tiempo para sanar, hoy en día, como mujer, veo que las mujeres están saliendo de relaciones tóxicas y están entrando en otra. Hay que darse el tiempo para sanar, hay que autovalorarse, hay que sacar fuerzas de donde no tenemos, porque a veces no las tenemos.

Muchísimas gracias por el espacio, espero que lo que aporté sea de suma importancia, de ayuda para otras mujeres, para ellos que son jóvenes, poder ver cuando uno está en una relación, decir: bueno, acá no da.

SRA.PRESIDENTA.- Quiero resaltar que es muy importante que se animen a compartir sus experiencias, para animar a otras personas a que de repente no la expongan así, pero que busquen a alguien con quien conversar, un sicólogo, un amigo, alguien que pueda ayudarlos. Es muy importante.

En Bella Unión tuvimos un testimonio muy valioso; creemos que es algo fundamental para que se animen más personas, y poder, de repente con un testimonio tan fuerte, que llega a lo emocional, que otras personas se



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

identifiquen con algo de tu historia y puedan acercarse, denunciar, buscar ayuda de alguna forma. Incluso, las que no sufren violencia doméstica, que están en relaciones tóxicas, o entrando y saliendo, que se den cuenta de que...

SRA.S.TECHERA.- Termina en eso, empieza de una forma, con celos, una cosita, termina en esto. No es que tenga otro fin, el fin es este.

SRA.PRESIDENTA.- Por eso decía, de repente los jóvenes no detectamos tan... principalmente los adolescentes cuando entran en ese tipo de relaciones. Entonces, escuchando pueden ver que van por ese camino y librarse de algo peor en el futuro.

Muchas gracias.

SR.N.BARREDA- En primer lugar, quiero felicitar y agradecerle a la señora por hacernos partícipe de su experiencia y que sirva para algunas mujeres que están viviendo violencia doméstica, que sea el empujón necesario para que se animen a tomar las medidas pertinentes.

Extractando algo de sus palabras, nos deja un desafío como legisladores departamentales, para tratar de buscar el apoyo de los demás legisladores del país. Nosotros que tenemos la posibilidad de concurrir a las reuniones de Comisiones del Congreso Nacional de Ediles, en el sentido de luchar por conseguir soluciones habitacionales para víctimas de violencia doméstica. Me parece que esa es una tarea que tenemos como legisladores departamentales, como decía, tratar de lograr el apoyo de los demás legisladores del país para que sea una realidad, que en cada departamento haya soluciones habitacionales para las personas que sufren violencia doméstica, para que no queden “tiradas en la vida”, como decimos normalmente.

Era lo que quería aportar y remarcar que tenemos esa tarea por delante, a la Comisión y a todos los compañeros de la Junta.

Gracias.

SRA.PRESIDENTA.- Los invitamos a apreciar un video elaborado por la Comisión de Equidad y Género.

(Se exhibe el video)

(Aplausos)

SRA.B.DA SILVA.- Buenas noches a todos.

Quiero solicitar un aplauso para el Presidente de la Junta Departamental de Artigas, Edil Nelton Barreda.

(Aplausos)



COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO- ACTA N° 94 – 28.03.2025

SRA.E.FERREIRA.- Quiero felicitar a la señora que expuso su experiencia, que lo hizo con mucho valor, con mucha fuerza.

Me costó un poquito, porque me emocioné, nunca pasé por algo similar, gracias a Dios, pero debe ser muy complicado. Aún noto que no has salido del todo, pero se entiende porque ese proceso es largo, con sicólogos.

Quiero felicitar a la Comisión de Equidad y Género, porque hoy se lució con esta Mesa de Diálogo, con todas las profesionales presentes. Felicitarlas, porque cada evento que organizan es espectacular, cada evento crece y crecen. Y espero que esta Mesa de Diálogo no sea la última, que sea una de las muchas que vendrán.

Buenas noches a todos y muchas gracias por la presencia.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA.- De esta manera, damos por finalizada la reunión.

-Siendo la hora 22:00 finaliza la reunión.

MÓNICA VAZ MARTINS
Secretaria

GLORIA D. MARTINI
Presidenta

Fernando Etcheverry
Esp. III Taquigrafía
Junta Dptal. Artigas

